



Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A **FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 9**

Amortización anticipada de la totalidad de la emisión de Bonos emitidos por el Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 9, respaldados por Derechos de Crédito y liquidación del FTA Pymes Santander 9, el próximo 23 de abril de 2019

Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”), actuando en nombre y representación del **Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 9** (en adelante, el “**Fondo**”), de acuerdo con lo previsto en el apartado primero del artículo doce del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las Sociedades gestoras de fondos de titulización, así como por la Ley 19/1992 en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, y de conformidad con lo previsto en la Estipulación 5 de la Escritura de Constitución del Fondo, otorgada el 20 de mayo de 2014 (en adelante, la “**Escritura de Constitución**”), pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización de Activos (en adelante, los “**Bonos**”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos y a liquidar el Fondo en la Fecha de Pago próxima de 23 de abril de 2019.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (21 de enero de 2019) hasta la fecha de amortización anticipada (23 de abril de 2019), deducida, en su caso, la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Serie B
Amortización Pendiente:	90.380,91 €
Intereses brutos:	113,64 €
Retención 19%:	21,59 €
Intereses netos:	92,05 €

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 23 de abril de 2019, vencidas, líquidas y exigibles.

Con objeto de que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Activos en los términos recogidos en la Estipulación 5.3 Escritura de Constitución del Fondo.

Madrid, a 26 de marzo de 2019
El Director General
Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.
<http://www.santanderdetitulizacion.com>